



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°02-2024-MPP-OEC

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEICULARES, MAQUINARIA Y ESQUIPO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA: ÍTEM I: DIÉSEL B5 S-50 - ÍTEM II: GASOHOL REGULAR

En las instalaciones de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Paita, siendo el día 21 de octubre del 2024, el suscrito en su condición de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°02-2024-MPP-OEC PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de contratación es ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEICULARES, MAQUINARIA Y ESQUIPO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA: ÍTEM I: DIÉSEL B5 S-50 - ÍTEM II: GASOHOL REGULAR, procede a la revisión y verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, con la finalidad de determinar las ofertas admitidas, para luego proceder con la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección cuyo resultado es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES REGISTRADOS SEGUN SEACE

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron los siguientes proveedores a través de la plataforma electrónica SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20441636831	ESTACION DE SERVICIOS VICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ESTACION DE SERVICIOS VICE S.A.C.	2024-10-17 09:24:07.0	Válido
2	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	2024-10-10 10:02:29.0	Válido
3	20604985481	GRIFO ZACAS S.A.C.	2024-10-18 23:17:19.0	Válido
4	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-10 08:04:30.0	Válido
5	20608299271	MIRWAL SERVICES S.A.C.	2024-10-09 11:07:29.0	Válido
6	20610618881	BLLOSAN E.I.R.L.	2024-10-14 14:22:07.0	Válido

2. REGISTRO DE OFERTAS

Asimismo, el 18 de octubre del 2024, fecha programada en el cronograma para la Presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20608299271	MIRWAL SERVICES S.A.C.	18/10/2024	Válido
2	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2024	Válido
3	20610618881	BLLOSAN E.I.R.L.	18/10/2024	Válido
4	20441636831	ESTACION DE SERVICIOS VICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ESTACION DE SERVICIOS VICE S.A.C.	18/10/2024	Válido
5	20604985481	GRIFO ZACAS S.A.C.	18/10/2024	Válido

3. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Culminada la etapa de admisión de las ofertas, se precede con realizar la verificación del reporte de los resultados del periodo de lances generado en el sistema SEACE:



**ITEM I: DIESEL B5 S-50 (132,000 galones) e ITEM N°2: GASOHOL REGULAR
(18,000 galones)**

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-MPP-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA		
No Item	1		
Descripción del Item	ITEM N° 1: DIESEL B5 S-50 , 132,000.00 galones		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1900000
2	20610618881	BLLOSAN E.I.R.L.	1911000
3	20608299271	MIRWAL SERVICES S.A.C.	1950000
4	20604985481	GRIFO ZACAS S.A.C.	2242680
5	20441636831	ESTACION DE SERVICIOS VICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ESTACION DE SERVICIOS VICE S.A.C.	3000000

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-MPP-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA		
No Item	2		
Descripción del Item	ITEM N° 2: GASOHOL REGULAR , 18,000.00 galones		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20605141723	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	273600
2	20610618881	BLLOSAN E.I.R.L.	277020
3	20608299271	MIRWAL SERVICES S.A.C.	279820
4	20604985481	GRIFO ZACAS S.A.C.	311400
5	20441636831	ESTACION DE SERVICIOS VICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ESTACION DE SERVICIOS VICE S.A.C.	414000

4. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MIRWAL SERVICES S.A.C.	E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BLLOSAN E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS VICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ESTACION DE SERVICIOS VICE S.A.C.	GRIFO ZACAS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 01)	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple



(Anexo N° 2). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
La (s) estación (es) de servicio (s) que suministrarán combustible a las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Provincial de Paita, deberá estar ubicada en una distancia máxima de trece (13) km considerando como punto de partida desde el almacén de la Municipalidad Provincial de Paita, sito en sito en carretera Paita - Piura kilómetro 1.	Cumple	No Cumple	Cumple	Oferta no se pudo descargar para su revisión	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

En este apartado precisamos que en las bases del procedimiento de selección se establece que los postores deben acreditar que la estación (es) de servicio (s) que suministrarán combustible a las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Provincial de Paita, deberá estar ubicada en una distancia máxima de trece (13) km considerando como punto de partida desde el almacén de la Municipalidad Provincial de Paita. Al respecto, el anexo N° 2 de las bases integradas prevé como obligación del postor presentar como declaración jurada "Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección". En las bases se establece como condición para la ejecución de la prestación que el postor debe acreditar que la estación de servicios debe ubicarse en un radio máximo con la finalidad de facilitar el acceso e inmediatez en el proceso de abastecimiento; sin embargo, esta condición no se acredita pues la dirección de los establecimientos ofertados según consta en la ficha de registro de servicios expedida por OSINERGMIN, excede el radio requerido, conforme se ha verificado con la herramienta google maps.

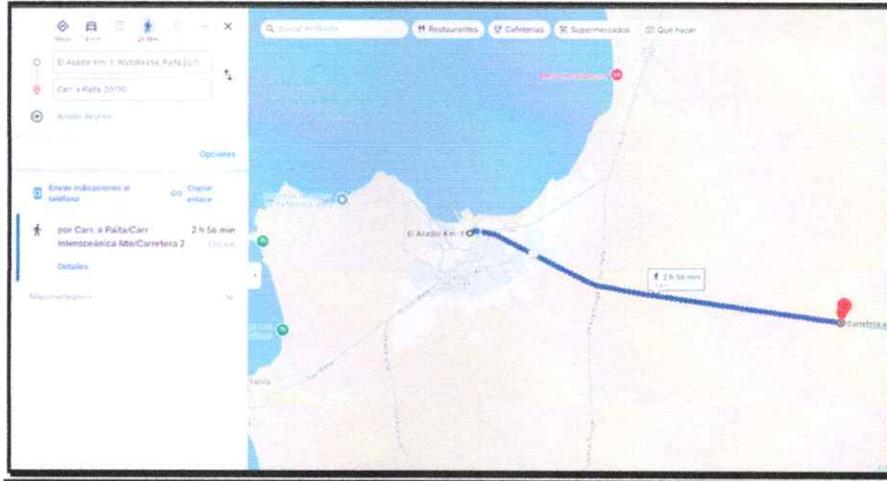
A continuación, se procederá a describir las incidencias de cada oferta evaluada:

a) MIRWAL SERVICES S.A.C.

De acuerdo a las bases de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°02-2024-MPP/OEC PRIMERA CONVOCATORIA de acuerdo a CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3.1.1 respecto al lugar y condiciones de la entrega se solicitó lo siguiente: (.....)

- La (s) estación (es) de servicio (s) que suministrarán combustible a las unidades vehiculares de la Municipalidad Provincial de Paita, **deberá estar ubicada en una distancia máxima de trece (13) km** considerando como punto de partida desde el almacén de la Municipalidad Provincial de Paita, sito en sito en carretera Paita - Piura kilómetro 1.

De la búsqueda por Google maps se puede visualizar la distancia de GRIFO del postor **MIRWAL SERVICES S.A.C.** encontrándose en una distancia de 13.00 Km. Entre el GRIFO y la Municipalidad como se demuestra en la siguiente imagen:



*Fuente Google Maps

Por lo descrito anteriormente la oferta del postor tiene la condición de **NO ADMITIDA**

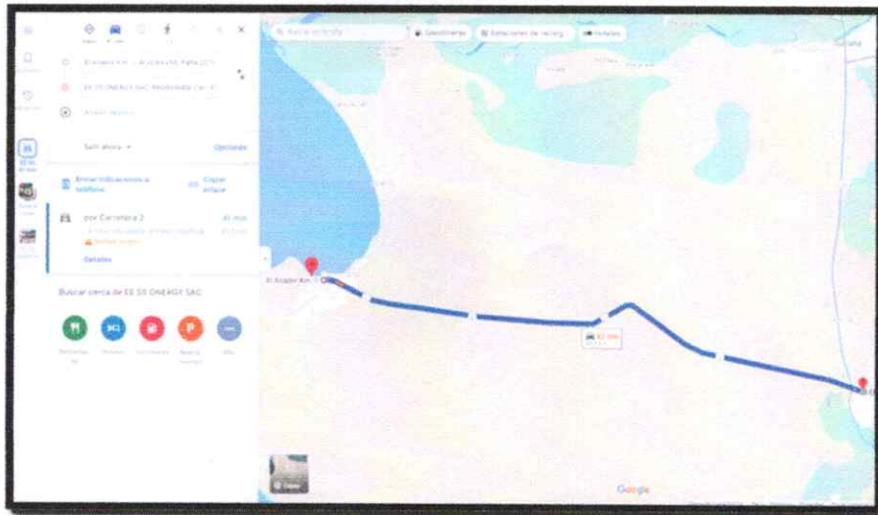
b) E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Que de acuerdo a las bases de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°02-2024-MPP/OEC PRIMERA CONVOCATORIA de acuerdo a CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3.1.1 respecto al lugar y condiciones de la entrega se solicitó lo siguiente:

(.....)

- La (s) estación (es) de servicio (s) que suministraran combustible a las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Provincial de Paita, **deberá estar ubicada en una distancia máxima de trece (13) km** considerando como punto de partida desde el almacén de la Municipalidad Provincial de Paita, sito en sito en carretera Paita – Piura kilómetro 1.

De la búsqueda por Google maps se puede visualizar la distancia de GRIFO del postor E.E.S.S. ONERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA encontrándose en una distancia de 49.5 Km. Municipalidad Provincial de Paita, sito en sito en carretera Paita – Piura kilómetro 1. como se demuestra en la siguiente imagen:



*Fuente Google Maps

Por lo descrito anteriormente la oferta del postor tiene la condición de **NO ADMITIDA**



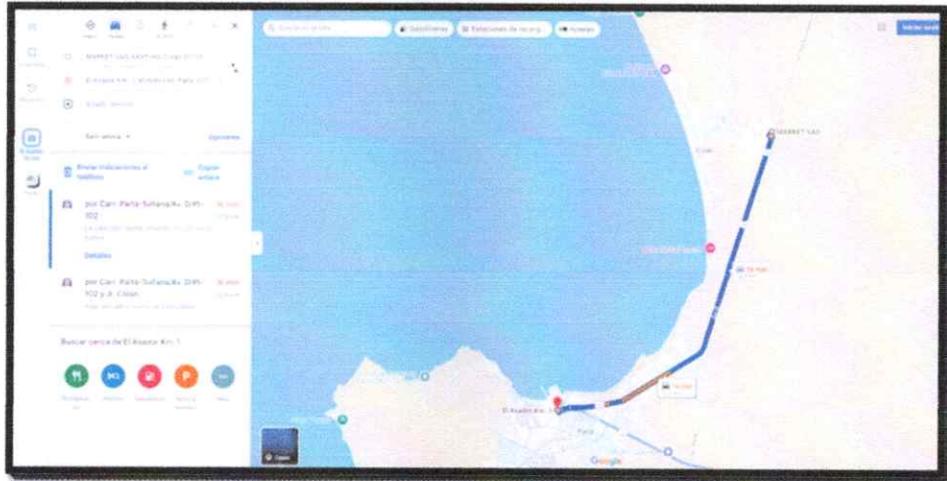
c) **BLLOSAN E.I.R.L**

Que de acuerdo a las bases de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°02-2024-MPP/OEC PRIMERA CONVOCATORIA de acuerdo a CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3.1.1 respecto al lugar y condiciones de la entrega se solicitó lo siguiente:

(.....)

- La (s) estación (es) de servicio (s) que suministraran combustible a las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Provincial de Paita, **deberá estar ubicada en una distancia máxima de trece (13) km** considerando como punto de partida desde el almacén de la Municipalidad Provincial de Paita, sito en sito en carretera Paita – Piura kilómetro 1.

De la búsqueda por Google maps se puede visualizar la distancia de GRIFO del postor BLLOSAN E.I.R.L encontrándose en una distancia de 12.9 Km. Entre el GRIFO y Municipalidad Provincial de Paita, sito en sito en carretera Paita – Piura kilómetro 1, como se demuestra en la siguiente imagen:



*Fuente Google Maps

Por lo descrito anteriormente la oferta del postor tiene la condición de ADMITDA

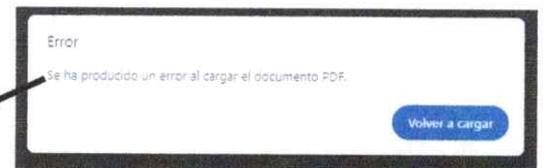
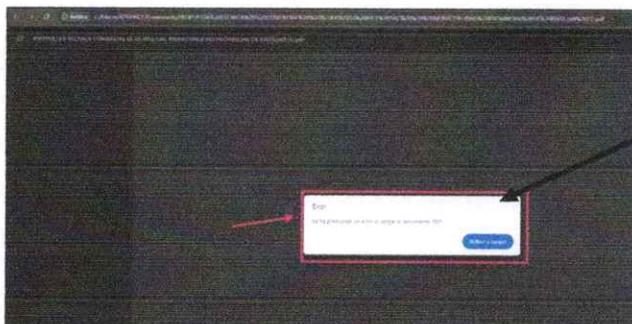
d) **ESTACION DE SERVICIOS VICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ESTACION DE SERVICIOS VICE S.A.C.**

1.5. PRESENTACION DE OFERTAS

El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.

En la Subasta Inversa Electrónica convocada según relación de ítems, la presentación de ofertas se efectúa en una sola oportunidad y por todos los ítems registrados.

El OEC observa que la oferta se descargó, pero no se puede abrir el archivo para ser evaluado saliendo el siguiente mensaje: **“Error se ha producido un error a la carga el documento PDF”**. Como se muestra en la siguiente imagen.





Así mismo se trató de verificar por otros medios la descargar del archivo y se demostró que el archivo no de pudo descargar por estar dañado.

Por lo descrito anteriormente la oferta del postor tiene la condición de **NO ADMITDA.**

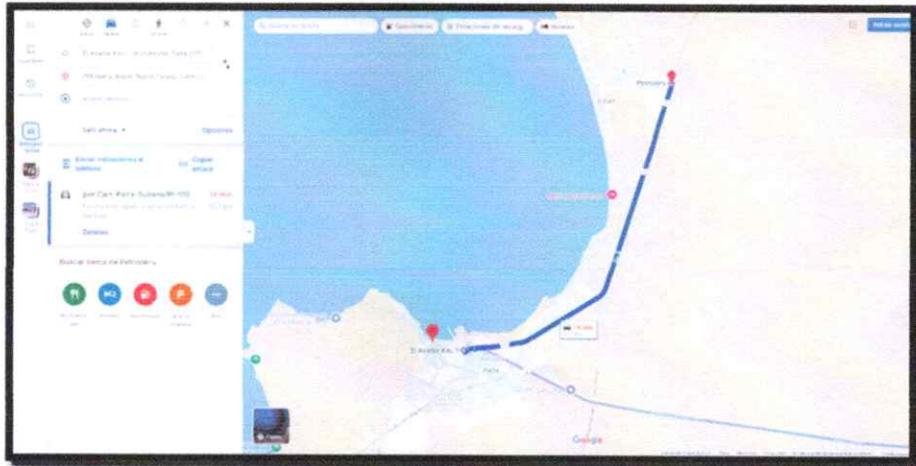
e) GRIFO ZACAS S.A.C.

Que de acuerdo a las bases de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°02-2024-MPP/OEC PRIMERA CONVOCATORIA de acuerdo a CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3.1.1 respecto al lugar y condiciones de la entrega se solicitó lo siguiente:

(.....)

- La (s) estación (es) de servicio (s) que suministraran combustible a las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Provincial de Paíta, **deberá estar ubicada en una distancia máxima de trece (13) km** considerando como punto de partida desde el almacén de la Municipalidad Provincial de Paíta, sito en sito en carretera Paíta – Piura kilómetro 1.

De la búsqueda por Google maps se puede visualizar la distancia de GRIFO del postor **GRIFO ZACAS S.A.C.** encontrándose en una distancia de. 12.7 Km. Entre el GRIFO y Municipalidad Provincial de Paíta, sito en sito en carretera Paíta – Piura kilómetro 1. como se demuestra en la siguiente imagen:



*Fuente Google Maps

Por lo descrito anteriormente la oferta del postor tiene la condición de **ADMITDA**

5. CALIFICACION DE OFERTAS

Después de los resultados de la evaluación, se procede con la verificación de los documentos solicitados como requisitos

de calificación, verificando que los dos postore (BLLOSAN E.I.R.L., GRIFO ZACAS S.A.C) cumplen con acreditar los requisitos de admisión.



**6. ORDEN PRELACIÓN
ITEM I**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto ofertado	Orden de Prelación
1	20610618881	BLLOSAN E.I.R.L.	S/ 1,911,000.00	01
2	20608299271	MIRWAL SERVICES S.A.C.	S/ 1,950,000.00	02
3	20604985481	GRIFO ZACAS S.A.C.	S/ 2,242,680.00	03

ITEM II

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto ofertado	Orden de Prelación
1	20610618881	BLLOSAN E.I.R.L.	S/ 277,020.00	01
2	20608299271	MIRWAL SERVICES S.A.C.	S/ 279,820.00	02
3	20604985481	GRIFO ZACAS S.A.C.	S/ 311,400.00	03

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Concluida la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de los resultados expuestos, El Órgano Encargado de las Contrataciones concluye con declarar el otorgamiento de la buena pro, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO
I	DIESEL B5 S-50 132,000.00 galones	Galon	BLLOSAN E.I.R.L	1,911,000.00
II	GASOHOLREGULAR 18,000.00 galones	Galon	BLLOSAN E.I.R.L	277,020.00

Siendo las 16.30 horas del 21 de octubre del 2024, se da por concluido el presente acto firmando en serial de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA